Nombre del Programa: Programa de Fomento Ganadero

Nombre del Componente: Capitalización productiva pecuaria.

**Objetivo del Programa:** Contribuir a aumentar la productividad de las unidades económicas pecuarias mediante inversión en el sector pecuario.

**Población Objetivo**: Personas físicas y morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que se encuentran registradas en el PGN.

## Concepto

Repoblación y rescate: El monto máximo de apoyo federal por persona física o moral será de hasta \$500,000 (quinientos mil pesos 00/100 M.N. El monto máximo de apoyo federal por persona moral será de hasta \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.). La aportación federal, será de hasta el 35% del valor del proyecto.

## **Requisitos Generales**

- 17. Identificación oficial vigente
- **18.** CURP
- **19.** RFC
- **20.** Comprobante de domicilio del solicitante
- **21.** Comprobante de la legal propiedad o posesión del predio mediante documento jurídico. Fehaciente.
- 22. Documento que acredite su registro actualizado en el Padrón Ganadero Nacional
- 23. Acta constitutiva (Personas Morales)
- **24.** Acta de Asamblea en la que consta el representante legal (persona moral)

## Criterios Técnicos y Requisitos Específicos del componente

- 10. Presentar solicitud única de apoyo (Anexo 11)
- 11. Presentar Listado de PRODUCTORES Integrantes de la persona moral solicitante (ANEXO 111)
- 12. Se ajustarán a lo establecido en los elementos técnicos y valores de referencia de los conceptos de apoyo del Programa Fomento Ganadero.
- 13. Guion único para la elaboración de proyectos de inversión (Anexo IV).
- 14. Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en los elementos técnicos y valores de referencia de los conceptos de apoyo al programa de fomento ganadero, que serán publicados en la página electrónica de la secretaria en el mes de febrero del 2019.

Fecha de inicio y cierre de Ventanilla: Apertura 01 de marzo 2019; cierre 17 de abril del 2019.